

Empresa:

BOUCRIN REFIGERACIÓN S.A. DE C.V.

Contacto:

Ing. José Elías Gómez Boucrin / 1

Teléfono:

2

Con fundamento en el artículo 16, fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para la Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados, Chiller y Aguas Tratadas para el Centro Cultural Diana, con cargo al proyecto Ingresos Autogenerados para la Operación y Producción del Centro Cultural Diana, con número 221196, con el número CSG/CUAAD/SVDC/006/14.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, de la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en el segundo piso de la Torre Administrativa, Calzada Independencia Norte No. 5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 14 de Febrero a las 12:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en el segundo piso de la Torre Administrativa, Calzada Independencia Norte No. 5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 4 de Febrero de 2014

Arq. Carlos E. Contreras Guerrero.

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte,

Arquitectura y seño.

LDCG. Adriana Haro Camarena Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de Arte,

Arquitectura y Diseño.

Calzada Independencia Norte No.5075, Col. Huentitan el Bajo, C.P. 44250 Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 12023000, Ext. 38760 www.cuaad.udg.mx



Empresa:

JORGE GUTIERREZ ACEVES

Contacto:

Jorge Gutiérrez Aceves

Teléfono:

V

Con fundamento en el artículo 16, fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para la Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados, Chiller y Aguas Tratadas para el Centro Cultural Diana, con cargo al proyecto Ingresos Autogenerados para la Operación y Producción del Centro Cultural Diana, con número 221196, con el número CSG/CUAAD/SVDC/006/14.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, de la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en el segundo piso de la Torre Administrativa, Calzada Independencia Norte No. 5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 14 de Febrero a las 12:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en el segundo piso de la Torre Administrativa, Calzada Independencia Norte No. 5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 4 de Febrero de 2014

Arq. Carlos F. Contreras Guerrero.

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte,

Arquitectura y Diseño.

LDCG. Adriana Haro Camarena

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de Arte,

Arquitectura y Diseño.



Empresa: Refrigeración Innovativa Aplicada S.A de C.V

Contacto: Ing. David Bobadilla Rosas / 6

Teléfono: 7

Con fundamento en el artículo 16, fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para la Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados, Chiller y Aguas Tratadas para el Centro Cultural Diana, con cargo al proyecto Ingresos Autogenerados para la Operación y Producción del Centro Cultural Diana, con número 221196, conel número CSG/CUAAD/SVDC/006/14.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, de la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en el segundo piso de la Torre Administrativa, Calzada Independencia Norte No. 5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 14 de Febrero a las 12:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en el segundo piso de la Torre Administrativa, Calzada Independencia Norte No. 5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 4 de Febrero de 2014

Arq. Carlos F. Contreras Guerrero.

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte,

Arquitectura y Diseño.

LDCG. Adriana Haro Camarena

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.



Empresa: Refrigeración Especializada de Occidente S.A de C.V

Contacto: Gerardo Arenas García / 8

Teléfono: 9 ID: 10

11

Con fundamento en el artículo 16, fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para la Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados, Chiller y Aguas Tratadas para el Centro Cultural Diana, con cargo al proyecto Ingresos Autogenerados para la Operación y Producción del Centro Cultural Diana, con número 221196, conel número CSG/CUAAD/SVDC/006/14.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, de la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en el segundo piso de la Torre Administrativa, Calzada Independencia Norte No. 5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 14 de Febrero a las 12:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en el segundo piso de la Torre Administrativa, Calzada Independencia Norte No. 5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 4 de Fébrero de 2014

Arq. Carlos F Contreras Guerrero.

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte,

Arquitectura y Diseño.

LDCG. Adriana/Haro Camarena Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.



Empresa:

Elmo Refrigeración Para la Industria, S.A de C.V

Contacto:

Lilia Patricia Vídriales Rodríguez / 12

Teléfono:

13

Con fundamento en el artículo 16, fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para la Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados, Chiller y Aguas Tratadas para el Centro Cultural Diana, con cargo al proyecto Ingresos Autogenerados para la Operación y Producción del Centro Cultural Diana, con número 221196, conel número CSG/CUAAD/SVDC/006/14.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, de la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en el segundo piso de la Torre Administrativa, Calzada Independencia Norte No. 5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 14 de Febrero a las 12:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en el segundo piso de la Torre Administrativa, Calzada Independencia Norte No. 5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 4 de Febrero de 2014

Arq. Carlos F. Contreras Guerrero.

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte,

Arquitectura y Diseño.

LDCG. Adriana/Haro Camarena

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.



Empresa:

Refrigeración y Partes para Compresores S.A de C.V

Contacto:

Ing. Marco Antonio Vazquez Sánchez / 14

Teléfono:

5 Nextel 16

Con fundamento en el artículo 16, fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación al concurso para la Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados, Chiller y Aguas Tratadas para el Centro Cultural Diana, con cargo al proyecto Ingresos Autogenerados para la Operación y Producción del Centro Cultural Diana, con número 221196, conel número CSG/CUAAD/SVDC/006/14.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases del concurso, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, de la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en el segundo piso de la Torre Administrativa, Calzada Independencia Norte No. 5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 14 de Febrero a las 12:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales, situada en el segundo piso de la Torre Administrativa, Calzada Independencia Norte No. 5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 4 de Febrero de 2014

Arq. Carlos F. Contreras Guerrero.

Coordinador de Servicios Generales del Gentro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

LDCG. Adriana Haro Camarena

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de Arte,

Arquitectura y Diseño.

Calzada Independencia Norte No.5075, Col. Huentitan el Bajo, C.P. 44250 Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 12023000, Ext. 38760

www.cuaad.udg.mx

ACTA DE FALLO DEL CONCURSO

CONCURSO DEPENDENCIA NOMBRE CSG/CUAAD/SVDC/006/14
SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS,
CHILLER Y AGUAS TRATADAS PARA EL CENTRO CULTURAL
DIANA SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN
CULTURAL

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 9:54 horas del día 06 de Marzo del 2014, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Arq. Salvador Alvizo Lozano, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, e hizo saber que la adjudicación por concurso para el Servicio de Mantenimiento de Aires Acondicionados, Chiller y Aguas Tratadas para el Centro Cultural Diana, de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, con cargo al Proyecto Ingresos Autogenerados para la Operación y Producción del Centro Cultural Diana, corresponde a la:

Empresa: BOUCRIN REFRIGERACIÓN S.A. DE C.V.

Por un monto total de: \$ 392,058.00 más I.V.A.

(Trescientos noventa y dos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

Por la contratación de 9 meses del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2014, con un precio mensual de 43,562.00 más IVA

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16, fracción III, 22 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Arq. Salvador Alvizo Lozano Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones Mtra. Eva Guadalupe Osuna Ruiz

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones

FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

- 1. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso e) de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso j) de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso e) de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso j) de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso j) de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 6. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso e) de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 7. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso j) de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 8. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso e) de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 9. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso j) de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 10. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso j) de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 11. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso j) de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 12. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso e) de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 13. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso j) de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 14. Eliminada una palabra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso e) de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 15. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso j) de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 16. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, inciso j) de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.